



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-102

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 061-2021, en orden a otorgar a la alumna Catalina Alfonsina López Fuentes, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio “Ernesto Mahuzier año 2021”; y lo establecido en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2021-077 de 19 de mayo de 2021; en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio “**ERNESTO MAHUZIER 2021**”, a la alumna Catalina Alfonsina López Fuentes, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese electrónicamente a la beneficiaria con la señalada Beca; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL